



Evaluación de diseño 2011 del Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)

Informe final

Secretaría de Economía

ITAM



Resumen Ejecutivo

En cumplimiento con la normatividad interna de la Secretaría de Economía (SE), la Dirección General de Planeación y Evaluación solicitó la contratación del Centro de Estudios de Competitividad, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, para realizar la evaluación en materia de diseño del programa presupuestario U005 Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA), con sus dos instrumentos:

- Fondo Sectorial de Innovación con CONACYT
- Fondo de Fondos de Capital Emprendedor con NAFIN

Este documento presenta la metodología, los principales hallazgos y las recomendaciones que se derivan de dicha evaluación.

El Fondo Sectorial de Innovación tiene sus orígenes en la preocupación justificada sobre la baja innovación en las empresas mexicanas, ya sea por la falta de integración y vinculación entre las instituciones de educación superior con el sector productivo, pocas oficinas de transferencia de conocimientos, o bien la escasa disponibilidad de financiamiento tanto público como privado para la adquisición o transferencia de nuevas tecnologías.

Derivado de las reuniones con el personal de la SE involucrado en la gestión y operación del FINNOVA, se percibe el carácter sectorial del mismo, es decir, que busca el desarrollo, creación e innovación de la ciencia y tecnología por parte de las instituciones de educación superior, la transferencia y aprovechamiento de éstas por parte de las empresas, y al apoyo y financiamiento por parte de las instituciones financieras públicas y privadas, buscando además una mayor participación de crédito privado.

Lo anterior permite afirmar que el FINNOVA, responde a las necesidades de apoyos y financiamiento a la innovación científica y tecnológica, ya que el Fondo se plantea como rector de la política de innovación en el país, de tal forma que es posible identificar su congruencia con el Programa Sectorial de Economía (PSE) 2007-2012, de acuerdo con el Eje 2 “Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos”, del cual se deriva el objetivo rector 2.5 “Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios”. Y al mismo tiempo la creación del Fondo se justifica por los insuficientes procesos de innovación del país identificados en el Programa Nacional de Innovación.

La evaluación de diseño del Fondo Sectorial de Innovación, resulta compleja, ya que a pesar de que la SE participa en la convocatoria y distribución de los apoyos que se otorgan, no es esta entidad quien selecciona ni entrega los recursos a los beneficiarios, sino instituciones como CONACYT y NAFIN, con quienes se han firmado dos distintos convenios de colaboración tanto para el FINNOVA como para el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor. A través de dos distintos consejos técnicos establecidos para cada fondo, los cuales emiten las convocatorias correspondientes a cada modalidad de apoyo del Fondo y se hacen las evaluaciones pertinentes para la selección de beneficiarios. Por lo tanto, FINNOVA y el Fondo de Fondos, son dos programas que convergen en la Secretaría de Economía en el objetivo de apoyar, desarrollar y financiar la innovación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

FINNOVA trabaja desde cuatro modalidades de apoyo:

1. Creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento.
2. Desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación.
3. Programa de biotecnología productiva.
4. Fortalecimiento de mercado de capital semilla y ángel.

Si bien se tienen contempladas estas cuatro modalidades, al momento de esta evaluación sólo se han puesto en marcha las tres primeras, con cuatro distintas convocatorias mismas que al momento de esta evaluación de diseño continúan abiertas:

- Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) –Fase pre-certificación
- Convocatoria para desarrollar proyectos ejecutivos de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) de alto impacto en el territorio nacional
- Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de la innovación
- Convocatoria para desarrollar proyectos de biotecnología productiva

La evaluación de diseño, consiste en dar respuesta a 21 reactivos definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Para esta evaluación, se han revisado documentos oficiales del Fondo, literatura académica nacional e internacional relevante, además de realizar entrevistas con los funcionarios de la SE responsables del mismo.

En esta evaluación de diseño, se encontró que el Fondo Sectorial de Innovación responde a una problemática detectada a partir de diversos estudios tanto nacionales como internacionales, además de que existen estudios dirigidos a entender y conocer el gasto e inversión que se destina a la innovación científica y tecnológica en México, con los cuales se justifica la creación y diseño del FINNOVA.

Dichos elementos, justifican la creación y diseño del FINNOVA, el cual a su vez se vincula y responde tanto a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, el PSE 2007-2012, así como del Programa Nacional de Innovación.

Es preciso aclarar, que si bien el Fondo esta catalogado como tipo U (programa de otros subsidios), éste no otorga de manera directa los recursos al beneficiario final, sino que su función principal es otorgar recursos a los dos instrumentos que lo componen, FINNOVA y el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor a través de CONACYT y NAFIN, respectivamente. Por lo tanto, su clasificación debería ser cambiada a otra clasificación del PEF más adecuada a su operación de recursos.

Por otra parte, es complicado definir a la población objetivo dado su carácter multipoblacional, ya que ésta dependerá de las convocatorias que se emitan para los diversos proyectos diseñados para cada una de las modalidades de apoyo del Fondo. Si bien, si es posible distinguir al menos una similitud en la definición de las distintas poblaciones, que es, que en todas éstas se busca promover los procesos de innovación. Para los casos específicos de las modalidades uno, dos y tres, la población objetivo se define de acuerdo a cuatro distintas convocatorias. En el caso de la población objetivo del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, su definición se tomó del Tercer Informe Trimestral 2011 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios para el Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA).

Modalidad de apoyo	Convocatoria	Población objetivo
Creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento.	Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT)- Fase pre-certificación.	Instituciones de educación superior (IES) públicas y/o privadas, Centros de Investigación, Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento (UVTC), y empresas e instituciones mexicanas públicas o privadas que desarrollen actividades de transferencia de conocimiento inscritos en el RENIECYT.
Desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación.	Convocatoria para desarrollar proyectos ejecutivos de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) de alto impacto en el territorio nacional.	Empresas mexicanas públicas y privadas, organismos, instituciones, centros, agrupamientos empresariales, empresas integradoras, asociaciones civiles, personas físicas con actividad empresarial inscritos en el RENIECYT.
	Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación.	Instituciones de educación superior (IES) públicas y/o privadas, centros de investigación (CI), empresas e instituciones mexicanas públicas o privadas, y personas físicas con actividad empresarial inscritos en el RENIECYT.
Programa de biotecnología productiva.	Convocatoria para desarrollar proyectos de biotecnología productiva.	Instituciones de educación superior públicas y/o privadas, centros de investigación públicos o privados, empresas, instituciones o personas físicas con actividad empresarial dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico, y empresas privadas en general que se encuentran inscritas en el RENIECYT.
Fondo de Fondos de Capital Emprendedor	En el caso del Fondo de Fondos se utilizó el II Informe trimestral 2011 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios de la Secretaría de Economía para el Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)	Los sujetos de apoyo directo del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, serán los fondos orientados al financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en territorio nacional, enfocadas a la innovación con alto valor agregado para el país.

Adicionalmente, la Matriz de Indicadores de Resultados 2011 del Fondo Sectorial de Innovación, presenta varias deficiencias en su elaboración y diseño, desde la redacción incompleta del Fin, y un Propósito que no guardan relaciones de causalidad entre los niveles de objetivos precedentes y subsecuentes, así como únicamente un Componente y una Actividad, que además de no reflejar el tipo de acciones y tareas que lleva a cabo el Fondo, son insuficientes puesto que no permiten valorar el alcance de las cuatro distintas modalidades de apoyo de FINNOVA, ni del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.

Como parte de esta evaluación de diseño, el evaluador propone una nueva MIR que se presenta en el Anexo 6 y en la cual se pretende abarcar todas las modalidades de apoyos

del fondo, cuya consecución debe ser lograda a través de las tareas y actividades como el otorgamiento de apoyos y la facilitación de financiamiento para proyectos innovadores.

Finalmente, a pesar de que los apoyos que preste el Fondo Sectorial de Innovación puedan parecer similares a otros programas públicos de apoyo y financiamiento a la innovación científica y tecnológica, se tiene que el Fondo busca, entre otras actividades, aportar más recursos a otros fondos ya existentes, otorgar apoyos para la elaboración de proyectos que permitan identificar áreas de oportunidad para el uso de tecnologías innovadoras y que en un segundo paso, estos proyectos puedan aplicar y calificar para otro apoyo, esta vez para su ejecución, y facilitar capital para el financiamiento de proyectos de innovación científica y tecnológica. Todo esto permite calificar al Fondo Sectorial de Innovación como complementario a cualquier programa público de apoyo a la inversión en innovación, ciencia y tecnología.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN.....	7
APARTADO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	9
APARTADO 2. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES	13
APARTADO 3. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	17
APARTADO 4. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	21
APARTADO 5. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	33
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	35
CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	42
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	45
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	46
ANEXO 4. INDICADORES	47
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	48
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS .	50
ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES..	54
ANEXO 9. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	59
ANEXO 10. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	60
ANEXO 11. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE EVALUACIÓN.....	61

Introducción

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita la preparación, gestión y evaluación de proyectos, la cual representa un instrumento ordenado para la planeación de políticas públicas que estén enfocadas a problemas identificados que requieren de la intervención gubernamental, de tal manera que sean precisos en la fijación de objetivos para su ejecución directa.

A través de esta metodología, se orienta a los responsables de programas y políticas públicas a identificar adecuadamente los problemas que requieren su intervención, a establecer objetivos claros, basados en los intereses de los beneficiarios, a definir metas que ayudan a medir el alcance y éxito del programa o política, a definir medios que permitan verificar los logros, a identificar riesgos que representen alguna amenaza para la ejecución del programa, y a especificar los recursos requeridos para llevar a cabo dichas políticas.

A partir de la MML, se desarrolla un análisis de problemas, soluciones y alternativas facilitan la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la cual permite vincular los instrumentos para el diseño, la organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas o políticas públicas resultantes del proceso de planeación.

La MIR permite presentar en forma muy resumida y de fácil entendimiento la relación de los programas con los objetivos de política pública, incorporar los indicadores que midan los objetivos y resultados esperados, identificar los medios para obtener estos resultados, verificar la información de los indicadores y describir los servicios que presta el programa.

La Evaluación de Diseño es una herramienta que determina la consistencia del diseño conceptual y operativo del FINNOVA en relación con la problemática que busca atender, permite diagnosticar las fortalezas y áreas de oportunidad en la Metodología del Marco Lógico de los programas y políticas públicas.

La presente evaluación del Fondo Sectorial de Innovación se hace a partir de la solicitud de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, con el objeto de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientados a resultados. Este documento se basa en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño 2011 FINNOVA.

A partir de los Términos de Referencia, se desarrollaron 21 preguntas que abarcan los temas de: la justificación de la creación y diseño del programa, la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, la población potencial y objetivo, la Matriz de Indicadores de Resultados y las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Las fuentes de información utilizadas en esta evaluación fueron provistas por la Secretaría de Economía a través de todas las instancias involucradas en el diseño y gestión del FINNOVA.

Esta Evaluación de Diseño, se realiza con base en la Matriz de Indicadores del Fondo de Innovación Sectorial 2011, las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Sectorial de

Innovación, Secretaría de Economía-Conacyt y los Lineamientos del Programa de Capital Emprendedor, Secretaría de Economía-NAFIN, principalmente.



Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa



1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en las preguntas.

La creación de FINNOVA se sustenta en el Programa Nacional de Innovación, el cual, de acuerdo con los pilares del ecosistema de la innovación, que son: mercado nacional e internacional, generación de conocimiento con orientación estratégica, fortalecimiento a la innovación empresarial, financiamiento de la innovación, capital humano y marco regulatorio e institucional; identifica algunas debilidades sobre la innovación en México, de las cuales destacan la infraestructura tecnológica insuficiente, una baja capacidad de absorción tecnológica por parte de la mayoría de las PyMES, un mayor aprecio por la tecnología importada, sistemas de información deficientes, un escaso conocimiento por parte de las empresas de los beneficios que ofrece el sistema de propiedad intelectual, poca competencia en algunos sectores, falta de una cultura de innovación en los centros de trabajo, baja asignación presupuestaria y débil compromiso político con la CTI, procesos complejos para tener acceso a los programas de apoyo, baja cultura financiera entre emprendedores e inversionistas, un marco normativo que inhibe el crecimiento de fondos de capital privado y mercados financieros mal adaptados a la inversión relacionada con la innovación.

Por otra parte, la presentación de la Primer Sesión Ordinaria del Comité Intersectorial para la Innovación, expone que no existe una política integral de fomento a la innovación en el país, además de que se requiere alinear adecuadamente los incentivos a la innovación para lograr mejores resultados en el uso de los fondos. En la siguiente tabla se muestran algunas de las problemáticas detectadas para tres modalidades de apoyo de FINNOVA. Para el resto de las modalidades no existen documentos que respalden la problemática detectada de manera general por el Fondo.

Modalidad de apoyo	Problemática detectada
Programa de biotecnología productiva.	La presentación del 3er Taller Nacional de Formación de Reporteros en Biotecnología y Bioseguridad de OGMs, argumenta que “a pesar de la calidad de sus grupos científicos y empresariales, México no ha incorporado de manera importante en empresas mexicanas, desarrollos propios en el campo de la biotecnología, que aporten desarrollo industrial o impacten en el empleo, en el valor o en la calidad de productos biológicos y orgánicos.”
Desarrollo de Bienes Públicos y Fortalecimiento de los Pilares de la Innovación.	En el PNI, se encuentra que “en México existen esfuerzos del sector privado por incrementar sus capacidades para la generación de innovación, sin embargo, estos esfuerzos se han concentrado en algunas empresas y ramas industriales, y no se han generalizado, por lo que el sector privado constituye uno nos de los eslabones más débiles de la cadena de articulación del sistema de innovación. Todo esto se refleja en una baja capacidad de absorción tecnológica por parte de las empresas, pobre cultura de innovación y una visión de corto plazo que impide conceptualizar la importancia de generar tecnología propia ¹ .”
Apoyos de Mercados de Capital Semilla y Ángel.	En México, las fuentes de financiamiento para empresas innovadoras disponibles en la etapa de I+D y de inicio son muy escasas y realmente no existen fondos de capital semilla ni grupos formalmente establecidos de ángeles inversionistas. Para las empresas medianas y pequeñas, la banca comercial ofrece recursos financieros principalmente para el financiamiento de proyectos de corto plazo y no de innovación. La presentación de la Primer Sesión Ordinaria del Comité intersectorial para la innovación, identifica que son necesarios instrumentos para incentivar proyectos productivos en la academia o investigación enfocada al mercado, así como instrumentos orientados a incrementar la base de empresas innovadoras (como apoyo a emprendedores y a <i>Spin-Offs</i>).
Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.	El PNI, identifica que respecto al financiamiento a través de fuentes privadas en México, las empresas suelen ser financiadas por sus proveedores, y el uso de créditos bancarios es un recurso empleado para un grupo limitado de empresas y el mercado de capital, tanto público como privado, es muy pequeño. El capital privado en etapas tempranas (capital ángel, semilla, emprendedor) son importantes en el desarrollo de la innovación, y en México; este tipo de financiamiento representa solamente el 0.004% de la participación en el PIB.

¹ Comité Intersectorial para la Innovación. Programa Nacional de Innovación. 2011.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En cuanto al diagnóstico del problema, se emplearon diversos estudios que evalúan la situación de la innovación científica y tecnológica en México:

- El Programa Nacional de Innovación, incluye análisis FODA y presenta un análisis detallado para cada uno de los pilares del ecosistema de la innovación en México. Entre las principales causas del problema, y que justifican la intervención del FINNOVA y del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, está el hecho de que las patentes solicitadas y otorgadas por mexicanos, representa apenas un 6.12% de total a nivel mundial. En México, las empresas han hecho esfuerzos por incrementar sus capacidades para la generación de innovación, sin embargo se trata de empresas y sectores muy concentrados, por lo que este tipo de esfuerzos no se han generalizado en el país. Esto se refleja en la baja capacidad de absorción tecnológica por parte de las empresas, una baja cultura de innovación y una visión de corto plazo que impide conceptualizar la importancia de genera tecnología propia. Por otra parte, los vínculos de cooperación con otros agentes e instituciones para la generación de innovaciones son limitados. Se muestra también que el financiamiento de la innovación en México tiene dos componentes: el financiamiento del sector público (a través de CONACYT) y la inversión del sector privado. El primero es el que hace los mayores aportes, el cual ha sido insuficiente para alcanzar niveles competitivos internacionales. Es por esto que se busca ampliar no solo el alcance del financiamiento público, sino también la participación del sector privado.
- El estudio *Para determinar la inversión federal y estatal que se realiza en México en ciencia, tecnología e innovación*, busca cuantificar y analizar las actividades de innovación que se realizan en el país, a través de la imitación y difusión de los mejores productos y prácticas productivas. Se hace un análisis de la experiencia internacional en cuanto a la construcción de capacidades de I+D, y otras actividades de innovación asociadas a la generación de conocimiento.²
- El estudio *La transferencia de conocimiento, mejores prácticas internacionales para el diseño de un programa de transferencia de conocimiento en México*, que ahonda sobre los antecedentes de la transferencia de conocimiento, las mejores prácticas y experiencias internacionales. Este estudio incluye una propuesta para el diseño de un programa para el fomento de la transferencia de conocimiento en México.³

FINNOVA cuenta con estudios de diagnóstico sobre la innovación científica y tecnológica en el país, sobre los apoyos públicos a ésta, y el acceso a financiamientos públicos y privados. Así mismo identifica que los apoyos públicos actuales son insuficientes, la importancia de crear políticas públicas que fomenten las capacidades de I+D y la transferencia de conocimiento, además de que es necesario incentivar la participación de fondos privados para el financiamiento de la innovación.

² Dutrénit, Gabriela, et al. Estudio para determinar la inversión federal y estatal que se realiza en México en ciencia, tecnología e innovación. 2001.

³ Fundación Idea. La transferencia de conocimiento. Mejores prácticas internacionales para el diseño de un programa de transferencia de conocimiento en México. 2011.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Los mismos estudios ya mencionados, justifican también el tipo de intervención que plantea el Fondo a través de sus distintas modalidades de apoyo:

- El PNI, en cada uno de los análisis presentados para los pilares del ecosistema de la innovación, muestra ejemplos de cómo la transferencia de conocimientos entre la academia y el sector empresarial, además del financiamiento público y privado en innovación ha presentado importantes avances en el desarrollo económico de los países que lo aplica, como el caso de Finlandia, Irlanda, Singapur y Estados Unidos, que cuentan con estrategias nacionales de innovación.
- El estudio para determinar la inversión federal y estatal que se realiza en México en ciencia, tecnología e innovación: "... gradualmente se ha generado un consenso entre investigadores y formuladores de políticas de que la estructura de los vínculos a nivel local, regional, nacional e internacional, y la construcción de sistemas nacionales de innovación contribuyen al éxito. El aprendizaje y las capacidades innovadoras del sector empresarial están en el centro de esos sistemas de innovación. Este enfoque ha contribuido a un cambio radical en la percepción sobre las características del proceso de innovación y la interacción entre ciencia, tecnología e innovación. [...] Hoy en día, los conceptos de innovación y de sistemas de innovación han penetrado el ámbito de las políticas y se ubicaron en el centro del diseño de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y de desarrollo productivo⁴".
- El estudio "La transferencia de conocimiento. Mejores prácticas internacionales para el diseño de un programa de transferencia de conocimiento en México": "La transferencia de conocimiento es un proceso en que instituciones académicas buscan colocar los resultados de sus proyectos de investigación y desarrollo (I+D) para contribuir al bienestar social. [...] En México, algunas universidades y centros de investigación tienen entre sus objetivos institucionales y misión, la vinculación y promoción de la interacción con sectores productivos. Sin embargo, para facilitar la interacción entre la academia y las empresas, y traducir las ideas innovadoras en soluciones para el sector privado, es necesario un intermediario especializado que cuente con el poder de actuar de manera independiente, flexible, eficiente y rápida. El papel gubernamental en el apoyo a la transferencia de conocimiento se justifica utilizando dos argumentos: 1) El subsidiar la creación de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) en sus etapas iniciales es necesario ya que su operación difícilmente es auto-sustentable en el corto plazo. 2) Cuando los retornos sociales son mayores a los económicos, la consecución de fondos para estas oficinas puede dificultarse y se requiere del apoyo de una entidad externa⁵".
- La presentación del Programa de Capital para Emprendedores, indica que la intervención del gobierno debe estar enfocada a la solución de fallas de mercado que generan un subdesarrollo del mercado de capital privado, como las externalidades positivas y la información asimétrica. Además de que a través del uso de distintos instrumentos y programas de apoyo, el gobierno puede garantizar la disponibilidad de fuentes de financiamiento para proyectos innovadores en sus distintas etapas.

La intervención del Fondo se justifica tanto en la evidencia internacional de que los apoyos públicos son fundamentales en el fomento de la innovación científica y tecnológica. También demuestran que la innovación en ciencia y tecnología es una pieza clave en el desarrollo económico de los países.

⁴ Dutrénit, Gabriela, et al. Estudio para determinar la inversión federal y estatal que se realiza en México en ciencia, tecnología e innovación. 2001.

⁵ Fundación Idea. La transferencia de conocimiento. Mejores prácticas internacionales para el diseño de un programa de transferencia de conocimiento en México. 2011.

Apartado 2. Contribución de los objetivos nacionales y sectoriales



4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, especial o institucional, Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Propósito de FINNOVA: "Promover la innovación empresarial"	
Programa Sectorial de Economía (PSE)	<ul style="list-style-type: none"> Eje 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos. "Es importante contar con los mecanismos adecuados para promover el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la incorporación del conocimiento al sector productivo, a través de cualesquiera de los factores involucrados, bienes de capital, capital intelectual, gestión organizacional, vinculación de necesidades entre oferta y demanda tecnológica; para que una vez que la tecnología determine la productividad potencial del conjunto de estos factores, se fortalezca la competitividad de las empresas." Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.
Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT)	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 25. Las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal, podrán celebrar convenios con el CONACyT, cuyo propósito sea determinar el establecimiento de fondos sectoriales CONACyT que se destinen a la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación, el registro nacional o internacional de propiedad intelectual, y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica, tecnológica e innovación y de la infraestructura que requiera el sector de que se trate, en cada caso. Artículo 25 Bis. Las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal podrán celebrar convenios con el CONACyT, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la presente Ley, para establecer fondos sectoriales de innovación, que tendrán por objeto otorgar apoyos. Artículo 26. (Sobre las disposiciones comunes del los Fondos).
Programa Nacional de Innovación (PNI)	El propósito de FINNOVA está vinculado con los pilares del ecosistema de la innovación, y sus respectivos objetivos para promover y mejorar la innovación en México.

Pilares del ecosistema de la innovación	Objetivos
1. Mercado nacional e internacional	Fortalecer la demanda interna y externa por productos, servicio, modelos y negocios innovadores creados en México.
2. Generación de conocimiento con orientación estratégica	Incrementar la disponibilidad y posibilidad de aplicar el conocimiento dirigido a la innovación
3. Fortalecimiento a la innovación empresarial	Fortalecer la base de empresas y entes públicos que demandan la generación de ideas y soluciones innovadoras para llevarlas al mercado.
4. Financiamiento a la innovación	Desarrollar y perfeccionar los instrumentos financieros para fomentar el emprendimiento y la innovación
5. Marco regulatorio e institucional	Sentar las bases de un marco normativo e institucional que favorezca la innovación

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Ejes y objetivos PND	Justificación
Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos	El FINNOVA, se vincula con el eje temático y los objetivos señalados, toda vez que el facilitar la transferencia de conocimientos para la innovación y un mejor y mayor acceso a financiamientos públicos y privados para la innovación, se reflejarán en el aumento de la competitividad del país.
Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.	Además de que el apoyo a proyectos innovadores deberá significar el desarrollo integral y sustentable de la economía de México.
Estrategia 5.5. Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.	

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con las Metas del Milenio?

Las Metas del Milenio están enfocadas a la consecución de objetivos sociales, por lo que el objetivo de FINNOVA y el de cada una de sus modalidades de apoyo, además del objetivo del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, no se vinculan de manera directa con ninguna de las Metas del Milenio.

Sin embargo, se puede entender una vinculación indirecta del Propósito de FINNOVA: “Promover la innovación empresarial”, con las Metas del Milenio, ya que la modalidad de apoyo Desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación, a través de la convocatoria para apoyar proyectos enfocados en la mitigación de gases de efecto invernadero, que busca la realización de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación que garanticen reducción significativas de emisiones de gases de efecto invernadero:

Modalidad de apoyo FINNOVA	Objetivo	Meta del Milenio con la que se vincula
Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional	Apoyar el desarrollo de proyectos ejecutivos para Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación que garanticen reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero.	7. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.

Apartado 3. Población potencial y objetivo



7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida
- b. Están cuantificadas
- c. Metodología para su cuantificación
- d. Fuentes de información

Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por su carácter, el Fondo de Innovación Sectorial es un programa multipoblacional, ya que su población objetivo se define en las diferentes convocatorias que se emiten para cada una de sus modalidades de apoyo. Respecto a la cuantificación de sus poblaciones, estas son cuantificadas a partir de la base de datos del RENIECYT, la ESYDETA y la demanda esperada para cada una de las convocatorias lanzadas por el Fondo.

Tipo de población	Modalidad de apoyo	Población
Potencial	FINNOVA (Informe trimestral 2011 de los programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Fondo Sectorial de Innovación FINNOVA)	El FINNOVA está dirigido a universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que estén registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que sean ejecutores de proyectos.
Objetivo	Creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) (Convocatoria de Fase de pre-certificación)	Instituciones de educación superior (IES) públicas y/o privadas, Centros de Investigación, Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento (UVTC), y empresas e instituciones mexicanas públicas o privadas que desarrollen actividades de transferencia de conocimiento inscritos en el RENIECYT interesados en desarrollar proyectos para crear o fortalecer Oficinas de Transferencia de Conocimiento.
	Desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación. (Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional)	Empresas mexicanas públicas y privadas, organismos, instituciones, centros, agrupamientos empresariales, empresas integradoras, asociaciones, civiles, personas físicas con actividad empresarial y cámaras inscritos en el RENIECYT.
	Desarrollo de bienes públicos y fortalecimiento de los pilares de la innovación. (Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación)	Instituciones de educación superior (IES) públicas y/o privadas, Centros de Investigación (CI), empresas e instituciones mexicanas, públicas o privadas, y personas físicas con actividad empresarial inscritos en el RENIECYT.
	Programa de biotecnología productiva (Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva)	Instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación públicos o privados, empresas, instituciones o personas físicas con actividad empresarial dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico, y empresas privadas en general que se encuentran inscritas en el RENIECYT.
Potencial	Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (Lineamientos del Programa)	En México existen 315 fondos de capital privado que pueden calificar como sujetos de apoyo del Fondo de Fondos (<i>Mexico Ventures</i>), para recibir estos apoyos, deben pasar por cuatro filtros de selección, que consisten en la entrega de bases de datos, entrevistas con el comité evaluador, entre otros.
Objetivo	Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (Informe trimestral 2011 de los programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Fondo Sectorial de Innovación FINNOVA).	Los sujetos de apoyo directos del FdeFCE serán los fondos orientados al financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en territorio nacional, enfocadas a la innovación con alto valor agregado para el país.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
 - b. Incluya el tipo de apoyo otorgado
 - c. Esté sistematizada
 - d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De momento no existe información sobre quienes reciben los apoyos del Fondo, ya que de sus distintas modalidades de apoyos, solo se han lanzado cuatro convocatorias, las cuales, al momento de esta evaluación de diseño aún están abiertas.

Sin embargo, existe un padrón de los posibles beneficiarios que:

- a) Toma en cuenta las características tanto de los solicitantes los cuales, después de un proceso de evaluación, será los posibles beneficiarios.
- b) Está sistematizado, a través del Programa PeopleSoft de CONACYT.

El padrón de posibles beneficiarios es el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El Fondo Sectorial de Innovación no recolecta información socioeconómica sobre sus beneficiarios, ya que no se trata de un programa de apoyos o ayudas sociales.

Sin embargo, se debe aclarar que el Fondo funcionará desde un segundo piso, por lo que las características socioeconómicas de los beneficiarios deberían ser recopiladas por los proyectos apoyados por el programa para tener un mejor control estadístico de las características que debe tener una empresa antes y después del apoyo, de tal manera que la información sea útil para:

1. Medir resultados
2. Focalizar mejor los apoyos
3. Retroalimentar la operación y esquemas apoyados por el gobierno

Las variables que se sugiere que sean tomadas en cuenta para medir el funcionamiento y operación del fondo, de acuerdo con la información de cada beneficiario:

- monto de cada apoyo
- proyecto para el cual se recibe el apoyo
- periodo durante el cual será otorgado el apoyo
- avance de los resultados obtenidos y a obtener por el proyecto
- impactos generados de acuerdo con la naturaleza del proyecto

Apartado 4. Matriz de Indicadores de Resultados



10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Sí.

Nivel	Criterio
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



FINNOVA cuenta únicamente con una Actividad cuya realización no aporta ningún elemento para la consecución del siguiente nivel de objetivos (Componente).

La redacción de la Actividad no es la correcta, ya que no describe las tareas principales que debe llevar a cabo el Fondo para producir el Componente.

El planteamiento de una política pública ya existente (el Programa Nacional de Innovación), no puede considerarse como una actividad necesaria para producir el Componente; la creación o elaboración de un Programa Nacional de Innovación implica la intervención de una gran cantidad de actores como secretarías de estado, instituciones y entidades públicas y privadas que tienen relación e intereses directos con el desarrollo y desempeño de dicha política.

En la pregunta 20 se proponen los cambios que podrían implementarse en la redacción y planteamiento de las Actividades.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- Con bienes o servicios que produce el programa
 - Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
 - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sí.

Nivel	Criterio
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Componente

Incrementar los apoyos públicos a la innovación

FINNOVA solamente cuenta con un Componente, el cual, dada la diversidad de apoyos que presta el Fondo y el Propósito planteado resulta insuficiente, además de que el componente mencionado no necesariamente asegura que se cumpla el Propósito del Fondo.

Si bien, el incrementar los apoyos públicos a la innovación es un elemento necesario, la redacción tal cual de este componente no deja claras los servicios con los que FINNOVA contribuye a la realización del Propósito “Promover la innovación Empresarial”. A pesar de ser un componente necesario, no se considera suficiente para el logro del propósito.

La sintaxis de este único componente no es la correcta (Productos terminados o servicios proporcionados + Acción/Verbo en pasado participio).

Por otra parte, el supuesto “Es importante que se incrementen los recursos públicos destinados a invertir en el ámbito de la innovación. Asimismo que exista estabilidad económica”, corresponde a una condición que tiene que darse para que se cumpla la relación de causalidad entre Componentes y Propósito.

En la pregunta 20 se proponen los cambios de podrían implementarse en la redacción de los Componentes.

Para responder esta pregunta únicamente se contó con la MIR como fuente de información, ya que el Fondo no cuenta con árbol de problemas ni de objetivos. Por lo anterior, el trabajo del evaluador se tuvo que apoyar en las Reglas de Operación del FINNOVA y Lineamientos del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, así como diversos documentos oficiales proporcionados por la SE.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c. Es único, es decir, incluya un solo objetivo.
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad, reducida.
- e. Incluye la población objetivo.

No.

Propósito

Promover la innovación
empresarial

El Componente “Incrementar los apoyos públicos a la innovación” puede tener un efecto positivo en el Propósito “Promover la innovación empresarial”, aunque es importante aclarar que requiere de supuestos adicionales.

La innovación empresarial no depende únicamente de los apoyos públicos, por lo que el logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa.

Se trata de un objetivo único.

No está redactado como una situación alcanzada, al contrario, se muestra como un objetivo a lograr, la sintaxis del Propósito debe ser Población + Acción/Verbo + Resultados a lograr. Por otra parte, se emplean palabras ambiguas como “promover”.

El Propósito no incluye la totalidad de la población objetivo del Fondo, ya que las empresas son una parte del universo potencial que pueden atender.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Es un objetivo superior al que el programa contribuya, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí.

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.



El Fin no está claramente especificado, ya que su redacción cuenta con elementos ambiguos, como “fortalecimiento”, ya que da lugar a interpretaciones y no permite valorar con claridad qué es lo que se desea lograr en este nivel de objetivo. Además, la redacción de éste es incompleta ya que no incluye la forma en la que logrará dicho objetivo (por ejemplo, a través de mayores apoyos públicos).

Se trata de un objetivo superior, por lo que se espera que el Fondo contribuya en alguna proporción, es decir junto con el FINNOVA y Fondo de Fondos de Capital Emprendedor se requieren de otros esfuerzos para alcanzar el Fin. Por tanto, al requerirse de la participación de otros actores e instrumentos, el logro del Fin no está controlado por el Fondo.

Se trata de un objetivo único y se vincula con el Objetivo Rector 2.5 del Programa Sectorial de Economía, “Eleva la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.”

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No.

Las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Innovación” Secretaría de Economía-Conacyt, y los Lineamientos del “Programa de Capital Emprendedor” Secretaría de Economía-NAFIN, no contemplan los elementos del resumen narrativo de la MIR.

Lo anterior es resultado de que los elementos de la MIR son demasiado generales y ambiguos, mientras que los documentos normativos detallan específicamente los tipos de apoyo a los cuales se destinarán los recursos del Fondo.

Por otra parte, la única Actividad de la MIR es una política pública ya existente y que, como se mencionó en la respuesta a la pregunta 10 no es una de las tareas del Fondo. Si bien, este no existía al momento de la elaboración de la MIR, y se consideraba un factor importante para completar el diseño del Fondo, este debió considerarse más bien un supuesto y no una Actividad, ya que su elaboración no era responsabilidad del Fondo.

Finalmente, es importante que en los documentos normativos del programa (reglas de operación y lineamientos), sean incluidos los indicadores de la MIR, de tal forma que su carácter sea público y alcance de la población.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de las MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a. Claros
- b. Relevante
- c. Económicos
- d. Monitoreables
- e. Adecuados

Sí.

Nivel	Criterio
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores a nivel Fin y Propósito son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Si bien, el Propósito no se considera el más adecuado para la integración de la MIR, su indicador cumple con las características establecidas puesto que el RENIECYT, resulta ser el más adecuado en cuanto a su aproximación para definir y cuantificar a las empresas que llevan a cabo actividades de innovación en México.

Para el resto de los indicadores, sus medios de verificación incumplen con las características señaladas en la pregunta.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre
- b. Definición
- c. Método de cálculo
- d. Unidad de medida
- e. Frecuencia de medición
- f. Línea base
- g. Metas
- h. Comportamiento del indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal)

No.

El Fondo Sectorial de Innovación no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores; sin embargo la MIR refleja parte de esta información. A continuación se detalla al respecto:

Información de los indicadores	Fin	Propósito	Componente	Actividad
Nombre	sí	sí	sí	sí
Definición	sí	sí	sí	sí
Método de cálculo	sí	sí	sí	sí
Unidad de medida	sí	sí	sí	sí
Frecuencia de medición	sí	sí	sí	sí
Línea base	sí	sí	sí	sí
Metas	sí	sí	sí	sí
Comportamiento del indicadores	no	no	no	no

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Sí.

Nivel	Criterio
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todos los indicadores tienen meta y éstas cuentan con unidad de medida.

Las metas de todos los indicadores de la MIR del Fondo tienen los mismos valores que sus respectivas líneas de base, por lo que no refieren a mejoras en el desempeño de los indicadores.

Debido a lo anterior, no es posible valorar la factibilidad de que dichas metas sean alcanzables, pues refieren a una posición igual a la de inicio. Sin embargo, conforme se desarrolle la operación del fondo, será posible verificar resultados, toda vez que se planteen metas que permitan medir algún avance en la operación del Fondo.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a. Oficiales o institucionales
- b. Con un nombre que permite identificarlos
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d. Públicos y accesibles a cualquier persona

No.

El indicador del Fin, cuenta con una especificación clara de su medio de verificación. Sin embargo, la MIR no refiere la fuente, del indicador sugerido, el cual es el índice de Competitividad Global, cuya publicación es conocida, y de fácil acceso y consulta. Es importante que la MIR especifique el nombre la fuente de información del indicador.

El medio de verificación del Propósito es oficial, pero no especifica el nombre del área responsable, ni el nombre del reporte a consultar. Como no se conoce el medio de verificación, no es posible valorar si el cálculo es replicable. Tampoco es posible valorar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

En cuanto al medio de verificación del componente, tampoco se especifica el nombre del área responsable, ni el nombre del reporte a consultar. Como no se conoce el medio de verificación, no es posible valorar si el cálculo es replicable. Tampoco es posible valorar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

Finalmente, el medio de verificación de la actividad, al igual que los casos anteriores no especifica el nombre del área responsable, ni el nombre del reporte a consultar. Como no se conoce el medio de verificación, no es posible valorar si el cálculo es replicable. Tampoco es posible valorar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR de programa es posible identificar lo siguiente:
- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí.

Nivel	Criterio
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tiene las características establecidas.

El medio de verificación del indicador del Fin es el necesario para medir el desempeño del mismo, pero debe especificarse con mayor claridad el nombre de la fuente (*World Economic Forum, The Global Competitiveness Reports*).

Debido a la falta de información sobre los medios de verificación del Propósito, Componente y Actividad, no es posible valorar si estos son los necesarios y suficientes, y si miden de manera directa o indirecta el objetivo en sus respectivos niveles.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La Matriz de Indicadores de Resultados 2011 del Fondo Sectorial de Innovación, contiene varias deficiencias en su diseño y su lógica horizontal y vertical. Plantea una sola Actividad y un solo Componente, de tal forma que esta estructura no es suficiente para medir el alcance y desempeño de todas las modalidades de apoyo del Fondo.

En el Anexo 6. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados, se integra la propuesta hecha por el evaluador para una nueva Matriz de Indicadores de Resultados, en la que se incluye un Componente por cada una de las modalidad de apoyo de FINNOVA, más un Componente para el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor. Del mismo modo, se integran 4 Actividades, que deben ser aplicadas en cada uno de los cuatro Componentes, y las Actividades 5.1 y 5.2 para el Componente del Fondo de Fondos.

El evaluador considera que la verificación de cada indicador y del conjunto de la MIR propuesta, es posible por parte de la SE en su papel de Secretario Administrativo del Fondo, y de acuerdo con sus Atribuciones, listadas en el punto 3.5 Atribuciones del Secretario Administrativo, de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT".

Apartado 5. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales



21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedades y/o coincidencias?

Entre las premisas del FINNOVA se encuentran atender necesidades que no están siendo atendidas por otros fondos públicos de impulso a la innovación, así como prestar apoyos para el desarrollo de proyectos de innovación en cualquier empresa, centro, institución, que lo requiera, para que una vez identificada la tecnología más adecuada para quien solicita el apoyo del proyecto, este tenga la opción a solicitar, de una manera más fácil y rápida un nuevo apoyo, esta vez para la ejecución del proyecto. En el caso del Fondo de Fondos, la idea es desarrollar y promover la oferta de fondos de capital para proyectos que han superado el llamado “valle de la muerte” de los proyectos de inversión, y que se encuentran listos para aplicar a financiamiento de capital de riesgo.

Es por esto, que el Fondo Sectorial de Innovación se considera complementario a cualquier otro programa federal de innovación tecnológica, entre los que destacan: el Fondo de Innovación tecnológica (SE-CONACYT), el Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos, el Fondo PyME, FOMIX, y el de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

En el Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales, se presenta el análisis detallado a este respecto.

Valoración del diseño del programa

1. Características del programa

Nombre del programa: Fondo Sectorial de Innovación

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Diseño

Año de la evaluación: 2011

A pesar de que el programa está catalogado como tipo U en el PEF, éste no otorga subsidios de manera directa a los beneficiarios finales.

2. Justificación de la creación y diseño del programa

La creación de FINNOVA se sustenta en el Programa Nacional de Innovación, el cual, de acuerdo con los pilares del ecosistema de la innovación, identifica algunas debilidades sobre la innovación en México, de las cuales destacan: la infraestructura tecnológica insuficiente, una baja capacidad de absorción tecnológica por parte de la mayoría de las PyMEs, un mayor aprecio por la tecnología importada, sistemas de información deficientes, un escaso conocimiento por parte de las empresas de los beneficios que ofrece el sistema de propiedad intelectual, poca competencia en algunos sectores, falta de una cultura de innovación en los centros de trabajo, baja asignación presupuestaria y débil compromiso político con la CTI, procesos complejos para tener acceso a los programas de apoyo, baja cultura financiera entre emprendedores e inversionistas, un marco normativo que inhibe el crecimiento de fondos de capital privado y mercados financieros mal adaptados a la inversión relacionada con la innovación.

El programa cuenta con estudios académicos que le permiten conocer la situación del problema de la innovación en México, además del Programa Nacional de Innovación que realiza un análisis FODA de cada uno de los pilares de la innovación y permite distinguir las áreas de oportunidad y de mejorar en cuanto a innovación científica y tecnológica en México. Además estos mismos estudios muestran a través de la presentación del estudio de casos en otros países como la intervención del gobierno resulta indispensable para la facilitación de apoyos, créditos y financiamientos en esta materia.

El programa ha sido diseñado bajo la guía de los estudios mencionados en la evaluación, y la definición de sus distintas modalidades de apoyo se sustentan en las necesidades detectadas en tales estudios.

3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

El Propósito del Fondo se vincula con el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 a través del Eje 2. "Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos", y del Objetivo rector 2.5. "Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios". Al mismo tiempo se responde a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, principalmente al Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, al Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; y a la Estrategia 5.5.

Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Las Metas del Milenio están enfocadas a la consecución de objetivos sociales, por lo que el objetivo de FINNOVA y el de cada una de sus modalidades de apoyo, además del objetivo del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, no se vinculan de manera directa con ninguna de las Metas del Milenio, aunque sí de manera indirecta con la meta 7. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, a través de la Convocatoria para desarrollar proyectos ejecutivos de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) de alto impacto en el territorio nacional.

Se observa también una vinculación directa con la Ley de Ciencia y Tecnología, en particular con el Capítulo III. Principios Orientadores del Apoyo a la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en su Artículo 12, con el Capítulo IV. Instrumentos de Apoyo a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, en su artículo 13, con la Sección IV. Fondos, en el Artículo 23, Artículo 25, Artículo 25 Bis., y Artículo 26.

4. Población potencial y objetivo

El carácter del Fondo de Innovación Sectorial y sus diferentes modalidades de apoyos, conforman un carácter multiobjetivo. ya que la población objetivo se define de acuerdo a las respectivas convocatorias de cada modalidad de apoyo del Fondo. Por otra parte, por el momento no existe información sobre quienes reciben los apoyos del Fondo, ya que de sus distintas modalidades de apoyos, sólo se han lanzado cuatro convocatorias, la cuales, al momento de esta evaluación de diseño aún están abiertas, y por lo tanto aún no se ha entregado ningún apoyo. Además de que el Fondo Sectorial de Innovación no recolecta información socioeconómica sobre sus beneficiarios, ya que no se trata de un programa que otorgue subsidios de manera directa a sus beneficiarios. Sin embargo, el RENIECYT y el ESYDET, que son los instrumentos utilizados para la cuantificación de la población objetivo, condicionan el otorgamiento del registro a la entrega total de información socioeconómica.

5. Matriz de Indicadores de Resultados

En cuanto al diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, el Fondo Sectorial de Innovación cuenta únicamente con una Actividad cuya realización no aporta los elementos necesarios para la consecución del siguiente nivel de objetivos (Componente). También, cuenta con un sólo Componente, el cual, dada la diversidad de apoyos que presta el Fondo y el Propósito planteado resulta insuficiente, además de que el Componente mencionado no asegura por sí solo que se cumpla el Propósito del Fondo, ya que el Propósito “Promover la innovación empresarial” no depende únicamente del Componente “Incrementar los apoyos públicos a la innovación”. La matriz propuesta, ya incluye los supuestos y objetivos que considera las modalidades de apoyo del fondo y sus tareas. El Fin no está claramente especificado, dado que su redacción cuenta con elementos ambiguos, como “fortalecimiento”, ya que da lugar a interpretaciones y no permite valorar con claridad qué es lo que se desea lograr en este nivel de objetivo. Además, la redacción de éste es incompleta debido a que no incluye la forma en la que logrará dicho objetivo (por ejemplo, a través de mayores apoyos públicos).

Las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Innovación” Secretaría de Economía-CONACYT, y los Lineamientos del “Programa de Capital Emprendedor” Secretaría de Economía-NAFIN, no contemplan los elementos del resumen

narrativo de la MIR. Lo anterior es resultado de que los elementos de la MIR son demasiado generales y ambiguos, mientras que los documentos normativos detallan específicamente los tipos de apoyo a los cuales se destinarán los recursos del Fondo.

Sobre las características de cada uno de los indicadores, se encontró que el indicador a nivel Fin es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. Sin embargo, el indicador a nivel Propósito incumple con las características de ser Relevante y Adecuado. En cuanto a la característica de Adecuado, no se puede considerar que el aumento de empresas innovadoras registradas en RENIECYT sea una base suficiente para medir el logro del Propósito; por tanto, el indicador no es relevante, ya que no refleja una dimensión importante del logro de este nivel de objetivo. Adicionalmente a estas deficiencias, el Fondo Sectorial de Innovación no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores.

Respecto a las metas de cada uno de los indicadores de la Matriz, estos tienen meta, las cuales cuentan con unidad de medida. Sin embargo, las metas de todos los indicadores de la MIR del Fondo tienen los mismos valores que sus respectivas líneas de base, por lo que no refieren a mejoras en el desempeño de los indicadores.

Los medios de verificación para los indicadores de la Matriz no cumplen con algunas características como falta de especificación en sus nombres o de accesibilidad a todo el público.

Por otra parte, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, el medio de verificación del indicador del Fin es el necesario para medir el desempeño del mismo, pero debe especificarse con mayor claridad el nombre de la fuente (*World Economic Forum, The Global Competitiveness Reports*). Del mismo modo, debido a la falta de información sobre los medios de verificación del Propósito, Componente y Actividad, no es posible valorar si estos son los necesarios y suficientes, y si miden de manera directa o indirecta el objetivo en sus respectivos niveles

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Entre las premisas del Fondo se encuentran las de atender necesidades que no están siendo atendidas por otros fondos públicos de impulso a la innovación, prestar apoyos para el desarrollo de proyectos de innovación, y promover el financiamiento, tanto público como privado en materia de innovación científica y tecnológica. En el caso del Fondo de Fondos, la idea es desarrollar y promover la oferta de fondos de capital para proyectos que han superado el llamado “valle de la muerte” de los proyectos de inversión, y que se encuentran listos para aplicar a financiamiento de capital de riesgo.

Por lo tanto, el Fondo Sectorial de Innovación resulta ser complementario a cualquier programa de apoyos y financiamientos públicos y privados para la innovación científica y tecnológica.

7. Conclusiones

El Fondo Sectorial de Innovación, responde a necesidades identificadas claramente en diversos estudios que sustentan la problemática de la insuficiente innovación científica y tecnológica en México. Su creación se justifica en la experiencia internacional, que demuestra que los apoyos públicos para la inversión en innovación en ciencia y tecnología, significan un incremento en el desarrollo económico de los países. FINNOVA se encuentra perfectamente alineado con los objetivos nacionales y sectoriales en materia de innovación científica y tecnológica.

El Fondo cuenta con áreas de mejora en materia de diseño, en lo referente a su MIR, debido a que ninguno de sus objetivos ni indicadores responden a sus alcances ni a la medición de éstos. Con el diseño de una nueva Matriz que tome en cuenta, sobre todo cada una de las modalidades de apoyo del Fondo, será posible entender y cuantificar el alcance de los apoyos otorgados por parte del Fondo Sectorial de Innovación.



Conclusiones

La creación del Fondo Sectorial de Innovación se sustenta en diversos estudios académicos que discuten la importancia que merece la innovación científica y económica en las políticas públicas, como un elemento importante para el desarrollo de las economías. La intervención del gobierno para fortalecer la innovación científica y tecnológica, se presenta a través de apoyos para el desarrollo de proyectos e identificación de nuevas tecnologías, así como facilitador de recursos para el financiamiento público y privado de proyectos innovadores.

Además de estos estudios, el Programa Nacional de Innovación, es la guía bajo la cual se identifica el llamado ecosistema de la innovación, del cual se derivan seis elementos indispensables que determinan la innovación científica y tecnológica. Este programa presenta un análisis de cada uno de los pilares y muestra las áreas que requieren de la intervención del gobierno para el desarrollo y fortalecimiento de la innovación científica y tecnológica en el país.

El Fondo Sectorial de Innovación está perfectamente alineado con la política sectorial, además de que responde a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, y su existencia se sustenta en el artículo 25 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Evaluación de Diseño del Fondo Sectorial de Innovación, permiten identificarlo como un programa complicado en términos de diseño, toda vez que en realidad se integra por dos fondos FINNOVA y el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, los cuales reciben aportaciones de la misma Secretaría de Economía pero son operados por dos entidades diferentes, CONACYT para FINNOVA, y NAFIN para el Fondo de Fondos. Se trata entonces de un programa que recibe todas sus aportaciones de la Secretaría de Economía, pero no así de un programa de subsidios directos, de tal forma que debe ser sujeto a evaluaciones periódicas para analizar su estrategia de operación y dar cambios en caso necesario.

Se cuenta con elementos suficientes para entender que el Fondo ha sido creado para atender una problemática detectada, que afecta a la competitividad y al desarrollo en el país, a partir de la falta de innovaciones científicas y tecnológicas. Si bien pudiera parecer que FINNOVA trata de abarcar una gran cantidad de objetivos y que se dirige a una amplia gama de actores como instituciones de educación superior, empresas e instituciones de financiamiento, tanto públicas como privadas; lo que en un primer momento podría suponer complicaciones en cuanto a su alcance y posibilidad de cumplir con todos sus objetivos. Sin embargo, se tiene que hacer énfasis en el hecho de que el Fondo, fue diseñado para aportar o complementar con más recursos los programas ya existentes y que persiguen los mismos objetivos en CONACYT y NAFIN. Son las mismas razones mencionadas las que complican una identificación clara de las poblaciones potencial y objetivo, así como una cuantificación específica.

La población objetivo del Fondo se determina a partir de todas aquellas entidades registradas en el RENIECYT, además de la demanda que se presente en cada convocatoria emitida para cada modalidad de apoyo del Fondo.

De esta evaluación se identificó que su actual Matriz de Indicadores de Resultados, contiene algunas deficiencias que pueden ser mejoradas y que supondrán una mejor evaluación del desempeño y alcances del Fondo.

Como parte de los aspectos de mejora identificados, se encontró también, que tanto las Reglas de Operación de FINNOVA como los lineamientos del Fondo de Fondos de Capital emprendedor no incluyen el resumen narrativo de ninguno de los objetivos del Fondo, además de la ausencia de una definición para el concepto de Innovación, que se sugiere sea incluido en los documentos oficiales y normativos del Fondo.

El diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados percibe algunas deficiencias, como la falta de cumplimiento con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, además de ser poco descriptiva para el análisis y evaluación de las tareas, actividades, alcances y objetivos del Fondo. Como solución a estas deficiencias, en el Anexo 6. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados, se integra una nueva matriz, basada en los documentos oficiales del Fondo y elaborada a partir de sus principales objetivos para poder medir el alcance de cada una de las modalidades de apoyo del Fondo.

Se tiene entonces que el Fondo Sectorial de Innovación encuentra su razón de ser en diversos estudios académicos y documentos oficiales, y que la creación de éste parte de que es necesaria la intervención del gobierno para impulsar la innovación científica y tecnológica en el país. Sin embargo, el diseño del Fondo deja algunos vacíos en cuanto a la definición de sus objetivos y la medición de sus alcances a partir de su MIR.

Bibliografía

- Comité Intersectorial para la Innovación. Programa Nacional de Innovación. 2011.
- DGIB (SE), Coneval, Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT).
- ILPES, Metodología de Marco Lógico, Boletín del Instituto 15, 2004.
- Lineamientos del Programa de Capital Emprendedor, Secretaría de Economía-NAFIN.
- Presidencia de la república. Plan Nacional de Desarrollo de 2007-2012.
- Reglas de Operación del Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-Conacyt”
- Secretaría de Economía, Programa Sectorial de Economía 2007-2012. (DOF, 14/05/08)
- Secretaría de Economía, Términos de Referencia para la evaluación en materia de diseño del Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)
- SHCP, Anexo Dos del Oficio Circular No. 307-A-1593. “Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la APF”.
- SHCP, SFP, Coneval, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2010.

Anexo 1. Descripción General del Programa

Nombre del programa: Fondo Sectorial de Innovación

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Diseño

Año de inicio de operación: 2010

El Fondo Sectorial de Innovación tiene su origen en el Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT), cuyo objetivo era compensar el efecto negativo que la entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) podría tener sobre los beneficiarios del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT). En 2010, ante el cumplimiento del mandato original del FONCYT al apoyar toda la demanda existente y con el fin de impulsar la mejora de programas de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación, señalado en el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, se consideró finalizar la modalidad del FONCYT y ampliar sus mecanismos de apoyo para cumplir con su objetivo.

Adicionalmente, el Comité Intersectorial para la Innovación, determinó en 2010, que era necesario crear mecanismos que permitan fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de empresas establecidas en México, enfocadas a la innovación, además de fomentar la innovación en el país con mecanismos que contribuyan a incrementar la base de empresas innovadoras, convertir ideas innovadoras en proyectos de negocio, así como fomentar la vinculación entre los centros de conocimiento como universidades y centros de investigación y las empresas, entre otros.

Dadas estas condiciones, el Consejo Técnico del FONCYT, determinó, en el mismo año que los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, en el ramo 10 (Economía) para el fondo, se dirigieran a cubrir la necesidad de identificada por el Comité Intersectorial para la Innovación, y así incidir en un impacto positivo a través de los recursos y objetivo del FONCYT. Es así que la SE, a través de la Subsecretaría de Industria y comercio, suscribió dos convenios para canalizar los recursos del FONCYT de 2010 a dos fideicomisos:

- NAFIN-SE Fideicomiso de Apoyo a Emprendedores y Migrantes (Fondo de Fondos de Capital Emprendedor), el cual busca fomentar la inversión en fondos de capital de riesgo, orientados al financiamiento de emprendedores y empresas establecidas en territorio nacional, enfocadas a la innovación, con alto valor agregado para país.
- SE-CONACYT Fideicomiso del Fondo Sectorial de Innovación, con el cual se crea el Fondo Sectorial de Innovación, cuyo objeto es amplio y considera las fracción previstas en el artículo 25 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Para el ejercicio fiscal 2011, los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el programa U005 Fondo Sectorial de Innovación (FONCYT hasta 2010), serían destinados a realizar aportaciones a los mismos fideicomisos apoyados en 2010. El presupuesto previsto en el PEF 2010 para el FONCYT que fue de 334.3 millones de pesos, fueron destinados para la creación de los instrumentos evaluados en este documento, este monto fue aportado por la SE y repartido de la siguiente forma:

- Fondo Sectorial de Innovación. 139.3 mdp.
- Fondo de Fondos de Capital Emprendedor: 195 mdp.

Una vez creados estos fondos, se dispuso que el FINNOVA contara con cuatro modalidades de apoyo:

1. Creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento, vinculadas principalmente con la academia y la industria.
2. Desarrollo de bienes públicos, bienes con altas externalidades positivas y fortalecimiento de los pilares de la innovación, el cual busca resolver problemas nacionales, que faciliten la innovación al interior de las empresas.
3. Programa de biotecnología productiva, principalmente para complementar con fondos a los proyectos de este rubro de CONACYT.
4. Fortalecimiento del mercado de capital semilla y ángel, principalmente para desarrollar el mercado privado.

Para las tres primeras modalidades de apoyo se planea lanzar la convocatoria en 2011, de hecho al momento de la presente evaluación, se encontraba abierta la Convocatoria para Desarrollar Proyectos Ejecutivos de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alto Impacto en el Territorio Nacional, correspondiente a la modalidad de apoyos 2.

El Fondo Sectorial de Innovación responde a los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en específico al Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, al Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; y a la Estrategia 5.5. Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional. Así como a los objetivos del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, en particular al Eje 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos. “Es importante contar con los mecanismos adecuados para promover el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la incorporación del conocimiento al sector productivo, a través de cualesquiera de los factores involucrados, bienes de capital, capital intelectual, gestión organizacional, vinculación de necesidades entre oferta y demanda tecnológica; para que una vez que la tecnología determine la productividad potencial del conjunto de estos factores, se fortalezca la competitividad de las empresas.” Y al Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

La población potencial, a la cual se dirige el FINNOVA es “particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que estén registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que sean ejecutores de proyectos”. La identificación de la población potencial del Fondo de Fondos de Capital emprendedor parte de que en México existen 315 fondos de capital privado que pueden calificar como sujetos de apoyo del Fondo de Fondos (*Mexico Ventures*), para recibir estos apoyos, deben pasar por cuatro filtros de selección, que consisten en la entrega de bases de datos, entrevistas con el comité evaluador, entre otros. La definición de la población objetivo del Fondo dependerá de las convocatorias emitidas para cada una de sus modalidades de apoyo.

Los objetivos del Fondo se identifican de la siguiente manera:

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la innovación en México
Propósito	Promover la innovación empresarial
Componente	Incrementar los apoyos públicos a la innovación
Actividad	Creación de un Programa Nacional de Innovación

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

El Fondo de Innovación Sectorial no presta apoyos de tipo social, ya que no está dirigido a compensar o mejorar las condiciones socioeconómicas de ningún grupo poblacional.

El objetivo del FINNOVA es la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; la formación de recursos humanos especializados; becas; creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; divulgación científica, tecnológica e innovación; la infraestructura que requiera el sector de que se trate; la conformación y desarrollo de redes y/o alianzas regionales tecnológicas y/o de innovación, empresas y actividades de base tecnológica, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, redes y/o alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, consorcios, agrupaciones de empresas o nuevas empresas generadoras de innovación; las actividades de vinculación entre generadores de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos y de servicios; la conformación de empresas o asociaciones cuyo propósito sea la creación de redes científicas y tecnológicas y de vinculación entre los generadores de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos y de servicios; la realización de proyectos de innovación para el desarrollo regional identificados y definidos como prioritarios por las redes y/o alianzas regionales de innovación; el establecimiento de sistemas de gestión de la tecnología en las empresas; la creación de fondos semilla y de capital de riesgo para la formación de empresas basadas en el conocimiento; la creación y consolidación de parques científicos y tecnológicos; la conformación de instrumentos de capital de riesgo para la innovación, y los que se determinen para el fomento y desarrollo de la innovación en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).

De esta manera se distingue a las empresas como el grupo prioritario de atención del Fondo, la cuales deben verse beneficiadas por las diversas modalidades de apoyo del FINNOVA y por el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.

La cuantificación de la población objetivo parte del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y del ESYDET, de la demanda esperada de apoyos para las convocatorias emitidas para cada modalidad de apoyo, y de las empresas e instituciones de educación e investigación que potencialmente generan investigación.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Aún no existe un registro de los beneficiarios porque la única convocatoria que ha lanzado el fondo, permanecía abierta al momento de esta evaluación.

Se supondría que se desarrollara un sistema similar al utilizado por el RENIECYT, en el cual se integre una base de datos con la información de cada beneficiario, en el cual sea posible identificar el nombre o razón social de quién recibe los apoyos, el monto de cada apoyo, el proyecto para el cual se recibe el apoyo, el periodo durante el cual será otorgado el apoyo, las evaluaciones que se elaboren en materia de avances en el proyecto apoyado, y el avance de los resultados obtenidos y a obtener por el proyecto.

Sería pertinente que la información se actualizara anualmente para verificar el avance de cada proyecto.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del programa: Fondo Sectorial de Innovación

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Diseño

Año de la evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Posición que ocupa México entre los países considerados en el Pilar de Innovación del índice de Competitividad Global	Metodología del Foro Económico Mundial	sí	sí	sí	sí	sí
Propósito	Incremento porcentual del número de empresas innovadoras	(Número de empresas registradas en el RENIECYT en el año estudio / Número total de empresas registradas en el RENIECYT)*100	no	no	sí	sí	no
Componente	Incremento a los apoyos públicos a los diversos sectores que intervienen en innovación	((Monto actual de recursos públicos destinado a la innovación - monto anual de recursos públicos del año anterior destinado al apoyo de la innovación) / monto anual de recursos públicos del año anterior destinado al apoyo de la innovación)*100	sí	sí	sí	sí	sí
Actividad	Porcentaje de líneas de acción desarrolladas del Programa Nacional de Innovación	(Número líneas de acción desarrolladas / Número total de líneas de acción)*100	sí	no	sí	sí	no

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del programa: Fondo Sectorial de Innovación

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Diseño

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la innovación en México	78	Posición	-	No	El valor de la meta es el mismo que el valor de la línea de base, por lo que no refiere a mejora en el desempeño del indicador	No	La factibilidad no puede ser calificada, pues se está proponiendo un valor de meta igual al valor de la línea de base	La meta debe reflejar mejora en el indicador, por lo que se propone que ésta refiera al menos el aumento de la posición de México en el Ranking del Pilar de Innovación del Índice de Competitividad Global del FEM
Propósito	Incremento porcentual del número de empresas innovadoras	26	Porcentaje	-	No	El valor de la meta es el mismo que el valor de la línea de base, por lo que no refiere a mejora en el desempeño del indicador	No	La factibilidad no puede ser calificada, pues se está proponiendo un valor de meta igual al valor de la línea de base	La meta debe reflejar mejora en el indicador, por lo que se propone que ésta aumente al menos en un punto porcentual respecto a la línea base

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Incremento a los apoyos públicos a los diversos sectores que intervienen en innovación	3.5	Porcentaje	-	No	El valor de la meta es el mismo que el valor de la línea de base, por lo que no refiere a mejora en el desempeño del indicador	No	La factibilidad no puede ser calificada, pues se está proponiendo un valor de meta igual al valor de la línea de base	La meta debe reflejar mejora en el indicador, por lo que se propone que ésta aumente al menos en un punto porcentual respecto a la línea base
Actividades	Porcentaje de líneas de acción desarrolladas del Programa Nacional de Innovación	15	Porcentaje	-	No	El valor de la meta es el mismo que el valor de la línea de base, por lo que no refiere a mejora en el desempeño del indicador	No	La factibilidad no puede ser calificada, pues se está proponiendo un valor de meta igual al valor de la línea de base	La meta debe reflejar mejora en el indicador, por lo que se propone que ésta aumente al menos en un punto porcentual respecto a la línea base

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados

Objetivos		Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Dimensión	Tipo	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medida		
Fin	Innovación empresarial incrementada, mediante la mejora en el entorno	Incremento en la posición que México ocupa en ranking del Pilar de la Innovación del Índice de Competitividad Global	Eficacia	Estratégico	Posición que México ocupa en ranking del Pilar de la Innovación del Índice de Competitividad Global	Metodología del Foro Económico Mundial	Posición	Anual	The Global Competitiveness Reports, Foro Económico Mundial	Estabilidad económica, ambiente propicio para inversiones nacional y extranjeras.
Propósito	Entorno adecuado para que las empresas inicien procesos de innovación	Proporción de empresas apoyadas por FINNOVA que emplean procesos, técnicas o tecnologías innovadoras	Eficacia	Estratégico	Mide la proporción de empresas que al ser apoyadas por FINNOVA cuentan con elementos suficientes para iniciar procesos de innovación	(Número de empresas apoyadas por FINNOVA que cuentan con proyectos de innovación terminados y listos para iniciar operación / Número de empresas apoyadas por FINNOVA) x 100	Porcentaje	Anual	Reportes internos que genera CONACYT respecto a la gestión del FINNOVA	Las empresas desean innovar. Los proyectos de innovación de las empresas son adecuados a sus requerimientos y se desarrollan con éxito.

Objetivos		Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Dimensión	Tipo	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medida		
Componente 1	Oficinas de transferencia de conocimiento (OTC) creadas y/o fortalecidas	Oficinas de transferencia de conocimiento apoyadas	Eficacia	Estratégico	Mide el número de OTCs apoyadas por FINNOVA	Número de OTCs apoyadas	OTCs	Anual	Reportes internos que genera CONACYT respecto a la gestión del FINNOVA	OTC trabajan vinculan adecuadamente centros de investigación y empresas
Componente 2	Iniciativas desarrolladas para la generación de bienes públicos y detección de áreas de oportunidad para mejorar entorno de innovación	Proyectos de generación de bienes públicos y detección de áreas de oportunidad, apoyados	Eficacia	Estratégico	Mide el número de proyectos de generación de bienes públicos y detección de áreas de oportunidad, apoyados por FINNOVA	Número de proyectos de generación de bienes públicos y detección de áreas de oportunidad, apoyados	Proyectos	Anual	Reportes internos que genera CONACYT respecto a la gestión del FINNOVA	Las áreas de oportunidad para mejorar el entorno de innovación son atendidas. Las empresas desean aplicar proyectos de bienes públicos
Componente 3	Proyectos de biotecnología con orientación productiva específica desarrollados	Proyectos de biotecnología productiva apoyados	Eficacia	Estratégico	Mide el número de proyectos de biotecnología productiva apoyados por FINNOVA	Número de proyectos de biotecnología productiva apoyados	Proyectos	Anual	Reportes internos que genera CONACYT respecto a la gestión del FINNOVA	Empresas desean aplicar el conocimiento generado en proyectos de biotecnología
Componente 4	Oferta de capital semilla y ángel incrementado, para apoyar empresas que innoven	Fondos de capital semilla apoyados	Eficacia	Estratégico	Mide el número de fondos de capital semilla apoyados por FINNOVA	Número de fondos de capital semilla apoyados	Fondos	Anual	Reportes internos que genera CONACYT respecto a la gestión del FINNOVA	Empresas con potencial innovador presentan proyectos viables a fondos de capital semilla y ángel
		Redes de inversionistas ángeles apoyados	Eficacia	Estratégico	Mide el número de redes de inversionistas ángeles apoyados por FINNOVA	Número de redes de inversionistas ángeles apoyados	Redes	Anual	Reportes internos que genera CONACYT respecto a la gestión del FINNOVA	
Componente 5	Fondos de capital emprendedor incrementan su capital para apoyar la creación de empresas innovadoras y en sus etapas iniciales de desarrollo	Fondos de capital emprendedor legalmente constituidos apoyados	Eficacia	Estratégico	Mide el número de fondos de capital emprendedor legalmente constituidos apoyados por Fondo de Fondos de Capital Emprendedor	Número de fondos de capital emprendedor legalmente constituidos apoyados	Fondos	Anual	Reportes internos que genera NAFIN respecto a la gestión del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor	Empresas con potencial innovador presentan proyectos viables a fondos legalmente constituidos

Objetivos		Indicadores							Medios de verificación	Supuestos	
Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Dimensión	Tipo	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medida			
Actividades para componentes del 1 al 4	Actividad 1	Trasferir recursos al Fondo de Innovación	Porcentaje de recursos transferidos al Fondo de Innovación, con respecto al total de recursos asignados al Programa Presupuestario 005 Fondo Sectorial de Innovación	Eficacia	Gestión	Mide el porcentaje de recursos transferidos al FINNOVA, con respecto al total de recursos asignados al Programa Presupuestario 005 Fondo Sectorial de Innovación	$(\text{Recursos transferidos al FINNOVA} / \text{Total de recursos asignados al Programa Presupuestario 005 Fondo Sectorial de Innovación}) \times 100$	Porcentaje	Anual	Presupuesto de Egresos de la Federación. Informes internos de SE sobre recursos ejercidos	
	Actividad 2	Elaboración y publicación de convocatoria	Convocatorias emitidas	Eficacia	Gestión	Mide el número de convocatorias emitidas en un año fiscal	Número de convocatorias emitidas en el año fiscal vigente	Convocatorias	Anual	Página web de la SE y CONACYT	Potenciales beneficiarios presentan solicitudes de apoyo para proyectos innovadores.
	Actividad 3	Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas y resueltas respecto a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas respecto a las solicitudes recibidas por cada convocatoria	$[\sum_1^n (\text{número de solicitudes dictaminadas en convocatoria } n) / \sum_1^n (\text{número de solicitudes recibidas en convocatoria } n)] \times 100$	Porcentaje	Anual	Reportes internos emitidos por el Comité Técnico y de Admisnitración del FINNOVA	Los proyectos presentados son viables de recibir el apoyo.
	Actividad 4	Entrega de apoyos	Porcentaje de recursos asignados a proyectos respecto al total de recursos del Fondo	Eficacia	Gestión	Mide el porcentaje de recursos asignados a proyectos respecto al total de recursos de FINNOVA	$[\sum_1^n (\text{recursos asignados a proyectos en convocatoria } n) / \text{Recursos disponibles del FINNOVA}] \times 100$	Porcentaje	Anual	Reportes internos emitidos por el Comité Técnico y de Admisnitración del FINNOVA	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del FINNOVA

Objetivos		Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Dimensión	Tipo	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medida		
Actividad 5.1	Analizar y dictaminar llamados de los fondos sujetos de apoyo (solicitudes de apoyo para recibir capital/garantía del Fondo de Fondos)	Solicitudes de apoyo aprobadas, respecto a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	Mide el número de solicitudes de apoyo aprobadas, respecto a las solicitudes recibidas	(Número de solicitudes de apoyo aprobadas / número de solicitudes recibidas por el Fondo de Fondos) x 100	Porcentaje	Anual	Reportes internos emitidos del Socio General del Fondo de Fondos	Los fondos de capital legalmente constituidos hacen llamados al Fondo de Fondos para recibir capital. Los proyectos presentados son viables de recibir el apoyo.
Actividad 5.2	Transferir recursos a fondos	Recursos transferidos a fondos, respecto al total de recursos asignados por el Fondo de Innovación al Fondo de Fondos de Capital Emprendedor	Eficacia	Gestión	Mide el porcentaje de recursos transferidos a fondos, respecto al total de recursos asignados por el Fondo de Innovación al Fondo de Fondos de Capital Emprendedor	(Recursos transferidos a fondos en el año t / Total de recursos asignados por FINNOVA al Fondo de Fondos de Capital Emprendedor en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Reportes internos emitidos del Socio General del Fondo de Fondos	Los Fondos de capital legalmente constituidos cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Programa de Capital Emprendedor

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del programa: Fondo Sectorial de Innovación

Modalidad: U Otros Subsidios

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad responsable: Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Diseño

Año de la evaluación: 2011

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo
Fondo de Innovación Tecnológica 2011 Secretaría de Economía-CONACYT	Información No Disponible	Economía	Información No Disponible	Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), personas físicas con actividad empresarial con propuestas para promover la generación de más y mejores empleos, así como crear ventajas competitivas, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)	Para el caso de las modalidades Desarrollo e Innovación Tecnológica y Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería; diseño, investigación y desarrollo tecnológico, los beneficiarios podrán solicitar un apoyo máximo de hasta el 50% del costo total del proyecto, obligándose a invertir un porcentaje igual o mayor, al monto solicitado al Fondo, en cada etapa del mismo. Para la modalidad Integración de prospectos de negocios de base tecnológica, el apoyo será de hasta el 70%, siempre y cuando los sujetos de apoyo cumplan con los objetivos y requisitos planteados.
Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	Información No Disponible	Información No Disponible	Información No Disponible	Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)	Se deberá indicar el tiempo de ejecución y el monto de recursos requerido para cada etapa del proyecto. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado. Se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados.
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)	S-020	Economía	Las micro, pequeñas y medianas empresas son competitivas	Emprendedores, Micro empresas, y pequeñas y medianas empresas. Excepcionalmente y cuando lo determine y autorice el Consejo Directivo, las grandes empresas podrán ser parte de la población del Fondo PyMe, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES, promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales o generen impacto económico, sectorial o regional en la entidad federativa o región de que se trate.	Apoyos monetarios destinados a la capacitación y consultoría, estandarización y transferencia de modelos exitosos de franquicias, equipamientos y promoción, diagnósticos y elaboración de planes de negocios, formación de instructores, asesoría para el acceso al financiamiento, desarrollo de intermediarios, transferencia de modelos de clubes de inversionistas y/o emprendedores, a la creación y fortalecimiento de fondos de capital a través de clubes de inversionistas y/o emprendedores, al desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, o la recepción de servicios profesionales o técnicos que contribuyan en forma afectiva al incremento de la competitividad de la población objetivo a través de la capacitación en esquemas de capital de riesgo. Apoyos destinados a la innovación y desarrollo tecnológico, para el desarrollo, instrumentación y procesos de adopción de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, adquisición y transferencia de tecnología mediante la adopción de tecnología que proporcione valor agregado a los productos, procesos, materiales y/o servicios de las MIPYMES.
Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (FOMIX) CONACYT	S-225	CONACYT	Sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación fortalecidos	Instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas de los sectores social o privado que cumplan con los elementos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología y en las diversas convocatorias que apra el efecto se emitan	Información No Disponible
Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	S-192	CONACYT	Las instituciones de investigación generan conocimiento científico y capacidades de desarrollo tecnológico e innovación en el país.	Las instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas de los sectores social y privado que cumplan con los elementos regulados en la LCyT y en las diversas convocatorias que para el efecto se emitan.	Información No Disponible
Programa de Estímulos a la Innovación (CONACYT)	Información No Disponible	CONACYT	(Objetivo general) Incentivar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades de IDT, con la finalidad de incrementar su competitividad, la creación de nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico del país.	Todas las empresas mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que realicen actividades relacionadas a la IDTI en el país de manera individual o en asociación con otras empresas o instituciones de educación superior (IES) y/o centros e institutos de investigación (CI) nacionales e internacionales	Estímulos económicos para tres distintas modalidades: INNOVAPYME, INNOVATEC, PROINNOVA.

Nombre del programa	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fondo de Innovación Tecnológica 2011 Secretaría de Economía-CONACYT	Nacional	Convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica 2011 Secretaría de Economía-CONACYT	FINNOVA	La idea de los apoyos de FINNOVA es que se desarrollen proyectos de innovación que en una segunda etapa puedan aplicar a un financiamiento para su ejecución, el cual puede ser aportado por el Fondo de Innovación Tecnológica.
Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	Nacional	Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	FINNOVA	Los proyectos de innovación desarrollados por los apoyos del Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Agrobiotecnología y Recursos Fotogenéticos, pueden ser una de las opciones de los proyectos de innovación a aplicar en las empresas que solicitan apoyos para la identificación de nuevas tecnologías.
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)	Nacional	Informe de la Evaluación específica de Desempeño 2010-2011. Convocatoria Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo Pyme) para el ejercicio fiscal 2011.	FINNOVA	Los proyectos de innovación desarrollados por los apoyos del Fondo PYME, pueden ser una de las opciones de los proyectos de innovación a aplicar en las empresas que solicitan apoyos para la identificación de nuevas tecnologías.
Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (FOMIX) CONACYT	Nacional	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	FINNOVA	La idea de los apoyos de FINNOVA es que se desarrollen proyectos de innovación que en una segunda etapa puedan aplicar a un financiamiento para su ejecución, el cual puede ser aportado por el programa de Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.
Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	Nacional	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	FINNOVA	La idea de los apoyos de FINNOVA es que se desarrollen proyectos de innovación que en una segunda etapa puedan aplicar a un financiamiento para su ejecución, el cual puede ser aportado por el programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.
Programa de Estímulos a la Innovación (CONACYT)	Nacional	Convocatoria de Proyectos de Investigación, de Desarrollo o de Innovación Tecnológica 2011.	FINNOVA	La idea de los apoyos de FINNOVA es que se desarrollen proyectos de innovación que en una segunda etapa puedan aplicar a un financiamiento para su ejecución, el cual puede ser aportado por el programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Anexo 8. Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del programa	La creación del Fondo Sectorial de Innovación se sustenta en una problemática claramente identificada, que es la falta de innovación en el país, por dos principales razones: falta de capital, poca o nula transferencia de conocimientos entre universidades y empresas, y que una limitada cantidad de investigación científica y tecnológica está enfocada en las necesidades del sector productivo.	Pregunta 1	No Aplica
Justificación de la creación y diseño del programa	Existen estudios que identifican esta problemática detectada tanto en México como en otros países y son los mismos estudios los que justifican la intervención del gobierno como facilitador de recursos, tanto monetarios (como financiamiento), como de espacios de vinculación como oficinas de transferencia de conocimiento (OTC's).	Preguntas 2 y 3	No Aplica
Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Eje Rector 2. Economía competitiva y generadora de empleos. Con el Programa Sectorial de Economía Eje 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.	Pregunta 4 y 5	No Aplica
Población potencial y objetivo	Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran identificadas	Pregunta 7	No Aplica
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El Fondo es complementario con otros programas federales de financiamiento y apoyo para la innovación, tanto de la SE como de CONACYT y NAFIN	Pregunta 21	No Aplica

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño del Fondo	FINNOVA no es un programa de subsidios directos, toda vez que la SE aporta los recursos a CONACYT y NAFIN, para que estos sean los encargados de la operación y distribución de los apoyos.	Gestión y diseño del Fondo	Se sugiere la evaluación periódica de la operación del Fondo para analizar su estrategia y realizar los cambios que resulten oportunos.
Población potencial y objetivo	Si bien se encuentra claramente identificada la población potencial y objetivo a la que está destinado el Fondo, se trata de un programa multipoblacional, ya que la definición de la población objetivo dependerá tanto de las empresas registradas en RENIECYT, y de la demanda que se presente para cada convocatoria emitida en cada modalidad de apoyo del Fondo.	Preguntas 7 y 8	Dada la naturaleza del Fondo resulta imposible acotar la población objetivo a un solo elemento, sin embargo, sería muy conveniente que en cada convocatoria que se emita se integre una sección o apartado en el cual se defina claramente a la población objetivo.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados	El diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados es deficiente	Preguntas 10 a 19	<ul style="list-style-type: none"> • La redacción del Fin es incompleta de acuerdo a la metodología sugerida por fuentes oficiales. • El Propósito, Componente y Actividad no son los adecuados, ya que además de utilizar palabras ambiguas no consideran cada una de las modalidades de apoyo del Fondo, ni plantean actividades o tareas propias de éste. • El evaluador ha diseñado una nueva MIR (Anexo 6) que incluye nuevos indicadores y que busca abarcar la medición de todas las modalidades de apoyos del Fondo.
Indicadores de la MIR	La MIR del Fondo Sectorial de Innovación, solamente incluye un Componente, el cual no aporta ningún elemento de información ni de medición sobre las distintas modalidades de apoyo, ni el alcance de estas. Al mismo tiempo la única Actividad registrada no es la necesaria, ni suficiente para producir el componente. Ninguno de estos elementos permite seguir la lógica vertical de la matriz para alcanzar el Propósito.	Preguntas 10, 11 y 12	
ROP	No existe un concepto definido para Innovación en las Reglas de Operación de FINNOVA, ni en los Lineamientos del Fondo de Fondos.	Descripción del Fondo Sectorial de Innovación	Se sugiere la inclusión de una definición de Innovación en las ROP y en los Lineamientos de Fondo de Fondos, de manera que se evite el manejo de conceptos ambiguos y que las actividades del Fondo puedan prestarse a interpretaciones incorrectas.
	Ni las ROP de FINNOVA ni los Lineamientos del Fondo de Fondos incluyen en su redacción el resumen narrativo de ninguno de los indicadores de la MIR		Una vez definidos los nuevos indicadores para la nueva MIR, se sugiere modificar la redacción de las Reglas de Operación y de los Lineamientos, de tal manera que incluyan el resumen narrativo de cada uno de los nuevos indicadores.

Anexo 9. Matriz de Indicadores de Resultados del programa

Objetivos		Indicadores							Medios de verificación	Supuestos
Nivel	Resumen narrativo	Nombre	Dimensión	Tipo	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medida		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la innovación en México	Posición que ocupa México entre los países considerados en el Pilar de Innovación del Índice de Competitividad Global	Eficacia	Estratégico	La posición que ocupa México entre los países considerados en el Pilar de Innovación del Índice de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial.	Metodología del Foro Económico Mundial	posición	anual	Publicación anual de los índices	Es importante que haya estabilidad económica, así como contar con recursos para dar continuidad a las políticas implementadas
Propósito	Promover la innovación empresarial	Incremento porcentual del número de empresas innovadoras	Eficacia	Estratégico	Incremento del número de empresas registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT)	(Número de empresas registradas en el RENIECYT en el año de estudio / Número total de empresas registradas en el RENIECYT)*100	porcentaje	anual	Consulta a otras instituciones (CONACYT e INEGI)	Es importante que la fuente de información emita ese resultado
Componente	Incrementar los apoyos públicos a la innovación	Incremento a los apoyos públicos a los diversos sectores que invierten en innovación	Eficacia	Gestión	Se refiere al monto actual público destinado a la innovación menos el monto de recursos públicos del año anterior destinado a la innovación entr el monto de recursos públicos del año anterior destinado a la innovación multiplicado por cien	((Monto actual de recursos públicos destinado a la innovación - monto anual de recursos públicos del año anterior destinado al apoyo de la innovación) / monto anual de recursos públicos del año anterior destinado al apoyo de la innovación)*100	porcentaje	anual	Registros propios	Es importante que se incrementen los recursos públicos destinados a invertir en el ámbito de la innovación. Así mismo, que exista estabilidad económica.
Actividad	Creación de un Programa Nacional de Innovación	Porcentaje de líneas de acción desarrolladas del Programa Nacional de Innovación	Eficiencia	Gestión	Es el porcentaje de desarrollo de las líneas de acción derivadas del Programa Nacional de Innovación	(Número de líneas de acción desarrolladas / Número total de líneas de acción)*100	porcentaje	anual	Registros propios	Que haya interés por parte de los sectores involucrados por participar en el desarrollo de las líneas de acción.

Anexo 10. Fuentes de información

- Comité Intersectorial para la Innovación. Programa Nacional de Innovación 2011.
- CONEVAL. Informe de la Evaluación estratégica de Desempeño 2010-2011 del Fondo Nuevo para la Ciencia y Tecnología (FONCYT). 2010.
- Dutrénit, Gabriela, et al. Estudio para determinar la inversión federal y estatal que se realiza en México en ciencia, tecnología e innovación. 2001.
- Fundación Idea. La transferencia de conocimiento. Mejores prácticas internacionales para el diseño de un programa de transferencia de conocimiento en México. 2011.
- Lineamiento del Programa de Capital Emprendedor, Secretaría de Economía-NAFIN
- Presidencia de la república. Plan Nacional de Desarrollo de 2007-2012.
- Reglas de Operación del fideicomiso denominado Fondo Sectorial de Innovación, Secretaría de Economía-CONACYT.
- Secretaría de Economía, Nacional Financiera. Información sobre los recursos para el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor.
- Secretaría de Economía. Convocatoria para Desarrollar Proyectos de Biotecnología Productiva. 2011.
- Secretaría de Economía. Convocatoria para desarrollar proyectos ejecutivos de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alto impacto en el territorio nacional. 2011.
- Secretaría de Economía. Convocatoria para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación. 2011.
- Secretaría de Economía. Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT)- Fase de Pre-Certificación. 2011.
- Secretaría de Economía. II Informe trimestral de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros subsidios. Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA). 2011.
- Secretaría de Economía. Informe trimestral 2011 de los programas sujetos a Reglas de Operación y de otros subsidios. Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)
- Secretaría de Economía. Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo Sectorial de Innovación 2011.
- Secretaría de Economía. Presentación “Fondo Sectorial de Innovación”
- Secretaría de Economía. Presentación “Programa de Capital APRA emprendedores Innovadores”
- Secretaría de Economía. Presentación de la 2ª Sesión ordinaria del comité Intersectorial para la Innovación.
- Secretaría de Economía. Presentación de la 6ª Sesión ordinaria del Comité Intersectorial para la Innovación.
- Secretaría de Economía. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

Anexo 11. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de evaluación

Nombre la instancia evaluadora:	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Nombre del coordinador de la evaluación:	Guillermo Abdel Musik
Nombres de los principales colaboradores:	Rocío Villafaña García, Ana Valero Jiménez
Nombre la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Planeación y Evaluación
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa Número AD-105-11
Costo total de la evaluación:	\$286,000.00 + IVA
Fuente de financiamiento:	Presupuesto de la Secretaría de Economía